



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210022900	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Orfelida Vanegas Garay		10/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Resuelve Primero: Rechazar Por Falta De Competencia, La Demandade J.V. De Nulidad De Registro Civil De Nacimiento, Promovida Por Orfelida Vanegas Garay, Por Intermedio De Apoderado Judicial, De Conformidad Con Lo Señalado En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Remitir, La Presente Demanda De J.V. De Nulidad De Registro Civil De Nacimiento, A Los Jueces Promiscuos

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



					Municipales De Chiriguana Cesar (Reparto), Para Lo De Su Competencia.Tercero: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Lelia Morales Negrette, Como Apoderada Judicial De Orfelida Vanegas Garay, De Conformidad Con El Poder Anexado.-
20178318400120210019700	Procesos Ejecutivos	Maria Andrea Mendoza Ochoa	Luis Adolfo Ruiz Moreno	10/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decretar La Terminación Del Proceso Ejecutivo De Alimentos, Ante La Transacción Presentada Por Las Partes De Común Acuerdo, Es Decir, Se Admite La Misma.
20178318400120210022100	Procesos Ejecutivos	Yosnaida Rosa Ditta Mayorga	Juan Gabriel Beleño Machuca	10/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210017400	Procesos Verbales	Alix Rangel Jimenez Y Otros		10/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
20178318400120210004000	Procesos Verbales	Liseth Segovia Blanco		10/12/2021	Auto Ordena - Auto Nombra Nuevo Curador
20178318400120210017900	Procesos Verbales	Maria Teresa Mendoza Oñate	Carlos Enrique Arenas Loaiza	10/12/2021	Auto Ordena
20178318400120210017500	Procesos Verbales	Senith Ditta Mejia Y Otros	Eliecer Mejia Camargo, Carmelina Mejia Suarez, Deyanira Mejia Lopez, Hernan Mejia Florez	10/12/2021	Auto Requiere
20178318400120210019900	Procesos Verbales	Adaluz Maestre Escorcia	Herederos Determinados E Indeterminados De Ruben Lacouture Davila	10/12/2021	Auto Niega
20178318400120210009400	Procesos Verbales	Teolinda Villalobos Melo	Isabel Romana Royero Florez	10/12/2021	Auto Ordena - Auto Nombra Nuevo Curador

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210023200	Tutela	Fulgencio Basilides Caballero Pertuz	Corporacion Autonoma Regional Del Cesar Corpocesar, 1. Ministerio Del Interior (Direccion De Asuntos Indigenas Rom Y Minorias Autoridad Nacional De Consulta Previa). 2. Agencia Nacional De Infraestructura- Ani 3. Agencia Nacional De Licencias Ambien	10/12/2021	Sentencia
20178318400120210017300	Tutela	Yus Dany Escobar Benitez	Secretaria De Educacion Del Cesar., Comision Nacional Del Servicio Civil (Cnsc)	10/12/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
20178318400120210001100	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Edilberto Guerreros Torres	Mireya Mena Sanguino	10/12/2021	Auto Corre Traslado - Auto Corre Traslado Incidente

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 153 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

f9243ab7-a54d-44f6-b954-03b93e98aa47